

CRITERIOS DE EVALUACIÓN 1º EPVA

Bloque 1. EXPRESIÓN PLÁSTICA

1.1. Identificar los elementos configuradores de la imagen.

Este criterio valora si el alumno es capaz de reconocer la importancia del punto, la línea y el plano en la creación de imágenes propias o ajenas, así como la fluidez para expresar por escrito y oralmente la importancia de estos elementos al analizar diferentes imágenes en las que claramente se identifique estos elementos configuradores.

1.2. Experimentar con las variaciones formales del punto, el plano y la línea.

El criterio mide la capacidad del alumno para observar y reconocer diferentes tipos de ritmos en imágenes sacadas de la realidad y en obras artísticas, así como su capacidad para aplicar los ritmos en composiciones propias

1. 3. Expresar emociones utilizando distintos elementos configurativos y recursos gráficos: línea, puntos, colores, texturas, claroscuros.

El criterio evalúa si el alumno es capaz de expresar emociones utilizando los distintos elementos configurativos.

1. 5. Experimentar con los colores primarios y secundarios.

El criterio evalúa si el alumno reconoce los colores primarios, secundarios y complementarios en la síntesis aditiva y sustractiva del color, así como si es capaz de obtener dichos colores de forma experimental aplicándolos a creaciones propias.

1. 6. Identificar y diferenciar las propiedades del color luz y del color pigmento.

El criterio permite detectar si el alumno ha comprendido las propiedades de los colores luz y los colores materia, así como si es capaz de aplicarlos a volumetrías sencillas realizadas manualmente y con medios digitales, haciendo uso de los colores primarios y también del claroscuro.

1. 7. Diferenciar las texturas naturales, artificiales, táctiles y visuales y valorar su capacidad expresiva.

El criterio permite comprobar si el alumno es capaz de diferenciar las texturas en una imagen, así como si es capaz de reproducir alguna de estas texturas en su propia obra con procesos experimentales como el frottage, valorando también las propiedades expresivas de dichas texturas.

1. 9. Crear composiciones gráfico-plásticas personales y colectivas.

El criterio permite constatar si el alumno tiene la capacidad suficiente para analizar y evaluar un proyecto propio o ajeno, oralmente y por escrito, así como la capacidad para enfrentarse a proyectos que deben realizarse en colaboración con sus compañeros

1. 8. Conocer y aplicar los métodos creativos gráfico-plásticos aplicados a procesos de artes plásticas y diseño.

El criterio permite establecer si el alumno es capaz de iniciarse en un proceso creativo sencillo, partiendo de una propuesta inicial que debe elaborar por escrito y con las indicaciones gráficas necesarias, para luego llevarla a la práctica, siguiendo lo establecido inicialmente.

1. 11. Conocer y aplicar las posibilidades expresivas de las técnicas gráfico-plásticas secas, húmedas y mixtas. La témpera, los lápices de grafito y de color. El collage.

El criterio nos permite acreditar que el alumno es capaz de conocer y aplicar las técnicas del grafito, bolígrafos, rotuladores, los lápices de colores, tempera y el collage en sus propias obras valorando además el potencial enriquecedor y expresivo de cada procedimiento y técnica empleada. Por otro lado este apartado permite valorar el grado de autonomía y la capacidad del alumno para mantener su espacio de trabajo en orden y buen estado.

Bloque 2. COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL

2.3. Identificar significante y significado en un signo visual.

Este criterio valora si el alumno es capaz de diferenciar entre el significante de una imagen y su significado a partir de diferentes tipos de imágenes planas o volumétricas y los conceptos estudiados previamente.

2.4. Reconocer los diferentes grados de iconicidad en imágenes presentes en el entorno comunicativo.

El criterio mide la capacidad del alumno para diferenciar y crear imágenes según su grado de significación o grado de iconicidad, valorando las diferencias expresivas entre unas y otras.

2.5. Distinguir y crear distintos tipos de imágenes según su relación significante-significado: símbolos e iconos.

El criterio detecta si el alumno es capaz de diferenciar entre los conceptos de icono y símbolo desde el análisis del significado de diferentes tipos de imágenes.

2.7. Analizar y realizar fotografías comprendiendo y aplicando sus fundamentos.

Con este criterio se gradúa la capacidad del alumno para comprender los principios del lenguaje fotográfico, así como su aplicación en trabajos fotográficos personales.

2.9. Conocer los fundamentos de la imagen en movimiento, explorar sus posibilidades expresivas.

El criterio permite establecer si el alumno conoce los fundamentos generales de la imagen en movimiento y si es capaz de aplicarlos en sencillos trabajos personales, el criterio sobre todo mide la aplicación práctica de los conceptos, más que su resultado.

2.10. Diferenciar y analizar los distintos elementos que intervienen en un acto de comunicación.

El criterio permite demostrar si el alumno reconoce los elementos de la comunicación en un documento visual, es decir si reconoce al emisor, al receptor, código, canal, etc.

2.12. Utilizar de manera adecuada los lenguajes visual y audiovisual con distintas funciones.

El criterio valora si el alumno sabe utilizar los lenguajes visual y audiovisual con distintas funciones.

2.16. Comprender los fundamentos del lenguaje multimedia, valorar las aportaciones de las tecnologías digitales y ser capaz de elaborar documentos mediante el mismo.

Este criterio pretende introducir al alumno en el uso del lenguaje multimedia, por lo que se valora si el

alumno adquiere los fundamentos básicos de los lenguajes multimedia desde su aplicación práctica, al exigirle que elabore mensajes multimedia sencillos empleando las herramientas informáticas y los recursos disponibles en internet, tales como programas de presentación, pintura y retoque fotográfico, edición de video, archivos de sonido, etc.

Bloque 3. DIBUJO TÉCNICO

- 3.1. Comprender y emplear los conceptos espaciales del punto, la línea y el plano.
El criterio detecta si el alumno conoce con precisión los conceptos del punto, la línea y el plano, así como su capacidad para representarlos básicamente.
- 3.9. Diferenciar claramente entre recta y segmento tomando medidas de segmentos con la regla o utilizando el compás.
El criterio evalúa la capacidad de diferenciar una recta de un segmento, utilizando la regla y/o el compás.
- 3.3. Construir distintos tipos de rectas, utilizando la escuadra y el cartabón, habiendo repasado previamente estos conceptos.
El criterio evalúa la capacidad de reconocer los diferentes tipos de líneas y si es capaz de dibujarlas con precisión haciendo uso del instrumental de dibujo.
- 3.5. Utilizar el compás, realizando ejercicios variados para familiarizarse con esta herramienta.
El criterio detecta si el alumno sabe reconocer y definir los conceptos estudiados, así como la destreza necesaria que el alumno debe de alcanzar para trazar con precisión: circunferencia que pasa por tres puntos. Valor del radio como divisor de la circunferencia. Enlaces entre arcos de circunferencia.
- 3.6. Comprender el concepto de ángulo y bisectriz y la clasificación de ángulos agudos, rectos y obtusos.
Se evalúa la capacidad para definir los conceptos estudiados y su identificación en dibujos u objeto reales.
- 3.7. Estudiar la suma y resta de ángulos y comprender la forma de medirlos.
El criterio permite valorar la capacidad del alumno para representar las operaciones de suma y resta de ángulos mediante.
- 3.8. Estudiar el concepto de bisectriz y su proceso de construcción.
Se mide si el alumno comprende y representa gráficamente la bisectriz de un ángulo con instrumentos de dibujo siguiendo los procesos constructivos con la debida precisión.
- 3.10. Trazar la mediatriz de un segmento utilizando compás y regla. También utilizando regla, escuadra y cartabón.
El criterio mide la capacidad del alumno para definir el concepto estudiado y su capacidad para representarlo gráficamente con precisión haciendo uso del instrumental de dibujo.
- 3.11. Estudiar las aplicaciones del teorema de Thales.
El criterio nos permite acreditar que el alumno sabe realizar la división de un segmento aplicando el teorema de Thales.
- 3.13. Comprender la clasificación de los triángulos en función de sus lados y de sus ángulos.
El criterio nos permite comprobar si el alumno es capaz de clasificar los triángulos a partir del análisis de las figuras.
- 3.14. Construir triángulos conociendo tres de sus datos (lados o ángulos).
El criterio, en este nivel, permite establecer la capacidad del alumno para construir triángulo conocido sus tres lados con los instrumentos de dibujo.
- 3.16. Conocer las propiedades geométricas y matemáticas de los triángulos rectángulos, aplicándolas con propiedad a la construcción de los mismos.
Se valora que el alumno sepa reconocer las propiedades geométricas y matemáticas de los triángulos rectángulos, aplicándolas con propiedad a la construcción de los mismos.

3.17. Conocer los diferentes tipos de cuadriláteros.

Se valora que el alumno sepa reconocer los diferentes tipos de cuadriláteros a partir del análisis de sus lados y ángulos.

3.19. Clasificar los polígonos en función de sus lados, reconociendo los regulares y los irregulares.

Se medirá que el alumno sepa clasificar los polígonos regulares e irregulares partiendo del análisis de sus lados y ángulos.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Se han acordado utilizar diferentes instrumentos de evaluación y calificación como los siguientes:

- Registro del trabajo y actitud de los alumnos, elaborado por la profesora.
- Realización de los trabajos propuestos.
- Pruebas específicas en las que se propondrán cuestiones teóricas y/o prácticas, ejercicios y/o problemas relativos a los contenidos del curso. Cada actividad o trabajo se puntuará sobre un **máximo de 10 puntos**.

Los aspectos a valorar en la CALIFICACIÓN son:

- Asimilación de conceptos.
- Calidad en la presentación de los ejercicios.
- Presentación puntual de los trabajos propuestos en clase.
- Actitud en el aula (atención e interés).

Los porcentajes asignados a cada apartado son los siguientes:

1. Calificación de los trabajos realizados tanto de bocetos como de las láminas y trabajos que se consideren oportunas para completar el aprendizaje.
 - Será fundamental la puntualidad en la entrega de estos trabajos (**la entrega fuera de plazo se penalizará con 1 punto de la nota sobre 10**) y la correcta ejecución de los mismos, siguiendo las pautas establecidas por el profesor ateniéndose siempre a los objetivos y criterios de evaluación, para obtener una buena calificación.
 - **Es imprescindible entregar todos los trabajos para poder aprobar la materia.**
 - Este apartado contará con un **70% de la calificación**.
De este 70%, un **20%** se reserva **al cuaderno del alumno**.
2. La actitud, trabajo y disposición ante la materia contará con un **10% de la calificación**.
3. Las pruebas escritas/exámenes supondrán un **20% de la calificación**. Cada falta ortográfica en inglés se penalizará con 1% hasta un total de un 10% de la nota total.

Se entiende por Asimilación de conceptos cuando un ejercicio se resuelve aplicando los procedimientos gráficos fundamentados en los conceptos adecuados, dejando constancia gráfica de cada uno de los trazados del proceso de resolución y destacando claramente la solución.

Se entiende por Actitud, trabajo y disposición ante la materia tanto cuando el/la alumno/a trae el material, trabaja en clase y si participa activamente cuando el trabajo es en grupo, como cuando presentar el trabajo en la fecha prevista.

Requisitos de las Actividades:

- Ajustarse a los contenidos de la actividad, desarrollando todos sus apartados con una organización lógica y clara de los objetivos del tema.
- Exposición clara de los contenidos a desarrollar, ya sean escritos, orales o gráficos.
- La precisión en la ejecución, el uso de las técnicas y los materiales adecuados.
- El nivel de creatividad y originalidad.
- Grado de convicción en las exposiciones orales.
- El acabado, limpieza y buena presentación en el caso de actividades escritas o gráficas.
- Entregar las actividades en los plazos establecidos por la profesora, en caso contrario quedará pospuesto dicho trabajo para ser evaluado en la recuperación.
- Ajustarse al tiempo fijado por la profesora en aquellas exposiciones orales.
- Desarrollar las actividades de láminas en el aula y en su caso con el seguimiento y supervisión del profesor.
- No se recogerá ningún trabajo tipo lámina que presente tachaduras o raspaduras hechas con typex o similar.
- Obligatoriedad de guardar todos los trabajos realizados en el curso, pudiendo en cualquier momento solicitar la profesora la entrega de los mismos.

Los trabajos escritos:

- Deberán incluir índice y portada, y en su caso, bibliografía o fuentes.
- Argumentar e interrelacionar ideas y contenidos.
- Redactar con claridad y corrección ortográfica y gramatical.
- Aportar conclusiones y valoración personal.

Exposiciones orales:

- Se presentara un guión escrito bien estructurado recogiendo sólo los apartados a desarrollar.
- Se argumentara con apoyo visual (con proyección de diapositivas o similar), sonoro y/o gestual.

Para aprobar la asignatura los alumnos deberán presentar todos los trabajos realizados en el trimestre ya que los trabajos de clase, debido al tiempo del que disponen para realizarlos, son los que fundamentan la nota.

La nota final será la media de las tres evaluaciones.

Los alumnos suspendidos entregarán los trabajos no presentados o mal realizados en el plazo que la profesora indique, durante el mes siguiente a la evaluación correspondiente.